

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2024

**VISTOS**

:

- 1.- La ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus Modificaciones .
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n°7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N°105 de fecha 01 de Febrero de 2021 , que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde.
- 5.- Memorandum N°126 Químico Farmacéutico , Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz ".
- 6.- Lista de Precios MERCK SA. Vigente hasta 12.2024.
- 7.- Se adjunta carta de MERCK SA., señalando ser dueños de los Registros Sanitarios ante el I.S.P., el único que los comercializa y distribuye en forma exclusiva a nivel nacional, registros ISP.
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 9.- Especificaciones Técnicas.

**CONSIDERANDO**

:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
2. Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
3. Que, estos medicamentos no se encuentran disponibles en Tienda de Convenio Marco de Mercado Público.
4. Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
5. Se adjunta carta de MERCK S.A, en donde señala que es el dueño de los registros Sanitarios ante el Instituto de Salud Pública de Chile y es el único que los comercializa y distribuye en forma exclusiva a nivel nacional los productos que se indican: Eutirox 75mcg I.S.P. F-20861/24, Eutirox 100mcg I.S.P. F-20858/24, Glafornil XR 500mg I.S.P. F-20048/23, Glafornil XR 750mg I.S.P. F-21094/24, Glucophage XR 750mg I.S.P. F-18347/20.-

**DECRETO EXENTO N°5327**

- 1.- **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **LABORATORIO MERCK S.A., RUT : 80.621.200-8, por un monto de \$604.044.- IVA incluido**, por la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
- 4.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)